

- MORGUE POLICIAL -

JEFE PENAL: Dr. Anibal Oliviera.-

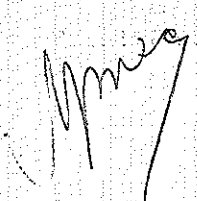
INSTRUCTOR: Comisario Humberto Krause.-

DEPENDENCIA: Comisaría de Ramos Mejía.-

SEÑOR JEFE:

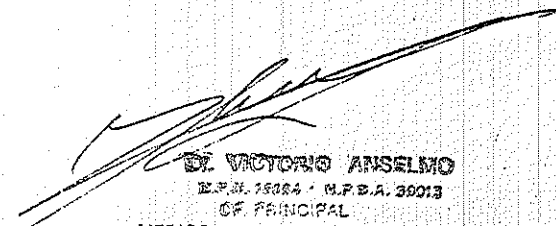
Bajo juramento de Ley, infromo a Ud. que en la fecha me constituí en la Morgue Policial donde procedí a efectuar el reconocimiento médico legal de un cadaver, que la instrucción me señala como perteneciente a CARLOS HEBER SANTUCHO. EXAMEN EXTERNO INDIVIDUAL: Cadaver de un hombre, de buen desarrollo físico muscular en buen estado de nutrición; ds 1,70 de talla, 75 kilos de peso, color trigueño, cabellos negros. EXAMEN CADAVERICO: Comias opacas, pupilas dilatadas, su muerte parece datar de alrededor de 20 horas atras. EXAMEN PATOLOGICO: se observan escoriaciones puntiformes en ambos pies y en ambas muñecas. Presenta tambien traumatismo de craneo en la region occipital. EXAMEN INTERNO: CABEZA: Maza encefalica enatoma en la region occipital. Huesos del craneo: sin lesiones traumaticas. CARA: Sin lesiones traumaticas. CUELLO: sin lesiones traumaticas. TORAX: Ambas predras vacias. Ambos pulmones: Congesivos y edematosos. Corazon: Aumentado de tamaño. Pericardio: Vacio. ABDOMEN: Lafragna y Estomago: Sin lesiones traumaticas. Higado: Congestivo. Pancreas e Intestino: Sin lesiones traumaticas. Aparato Urinario: Sin lesiones traumaticas. ELVIS: Sin lesiones traumaticas. CONSIDERACIONES MEDICO LEGALES: Se trata de un cadaver que presenta traumatismo de craneo que fue la causa de la muerte. CONCLUSIONES: La muerte de CARLOS HEBER SANTUCHO, se produjo por traumatismo de craneo. Se deja constancia, que la autopsia fue efectuada el 20-7-76 a las 13:30 horas es todo cuanto informo a Usted.-

RAMOS MEJIA, 20 de Julio del 1976.-


Dr. MARCELINO O. BERRA CEREZO
M. P. Nº. 21.661
MEDICO DE POLICIA

TERPO MEDICO REGIONAL Nº I, 20 de Julio de 1976.-

-----/Visto lo informado vuelva al Señor Funcionario Oficiante.-


Dr. VICTORIO ANSELMO
M.P. Nº. 25024 - M.P.B.A. 30013
OF. PRINCIPAL
MEDICO LEGISTA - PSIQUIATRA FORMAR